PERMISO ADMINISTRATIVO A
AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA
DIRECTIVOS GRADO 6, EMS.

DECRETO Nº 1222
CHILLAN VIEJO, 16 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA con fecha 15 de febrero de 2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **Doña AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA,** DIRECTIVOS grado 6, EMS, por el día 15/02/2012, quedándole disponible 4,5 días.

REEMPLAZARA: Doña Paula Milanese Novoa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ JALS/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.